GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO

Resolución por la que se aprueba el Plan de contratación de la Presidencia del Principado para 2025

RESOLUCIÓN

La actividad pública conlleva ineludiblemente la necesidad de planificación como herramienta destinada a satisfacer la necesidad de previsión encaminada a garantizar el cumplimiento de los objetivos pretendidos por las organizaciones administrativas que, en definitiva, han de perseguir la mejora de los servicios hacia la ciudadanía

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al transponer, entre otras, la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero sobre contratación pública, introdujo la obligación para las entidades del sector público de "programar su actividad de contratación pública que tengan previsto desarrollar en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales" dando a conocer su Plan de Contratación anticipadamente publicando un anuncio de información previa a las licitaciones que pretendan acometer que, al menos, recoja los contratos sujetos a regulación armonizada, esto es, los de importe económico superior a los umbrales definidos por la Unión Europea. Si bien conscientes de los beneficios que supone la planificación este órgano da un paso más y hace extensiva esta programación a todos sus contratos, salvo la contratación menor.

Este Plan de Contratación para el año 2025 recoge la información relativa a todos los contratos de servicios, con independencia que estén o no sujetos a regulación armonizada, cuyo anuncio de licitación o anuncio previo de licitación está previsto publicar hasta el 31 de diciembre de 2025, independientemente de que la ejecución de la actividad de la contratación pública se vaya a desarrollar en el ejercicio presupuestario 2025 o en un periodo plurianual. Asimismo, se recoge la información de aquellos contratos cuya ejecución esté prevista iniciarse en el ejercicio 2026 y que se vayan a tramitar bajo la modalidad tramitación anticipada de gasto.

El artículo 37 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, dispone en su apartado primero que los titulares de las Consejerías, dentro de sus respectivas competencias, serán los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias.

En base a las previsiones efectuadas por los órganos de apoyo y asistencia de la Presidencia y de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/2023 de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, que establece en su artículo 2.2, que el titular de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo será el órgano de contratación respecto a la satisfacción de las necesidades administrativas de la Presidencia del Principado.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO

RESUELVO

Primero. Aprobar el Plan de Contratación de la Presidencia del Principado que se incorpora como Anexo.

Segundo. Disponer su publicación en el Perfil del Contratante de este órgano alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias

Tercero. Encomendar al Servicio de Contratación de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo la elaboración de un informe anual sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual de Contratación que deberá elaborarse no más tarde del 1 de marzo de 2026 y será publicado en el Portal de la Transparencia.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

CONTRATOS QUE SE PREVÉ TRAMITAR DURANTE ESTE EJERCICIO 2025 PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Oficina de Comunicación										
Servicios	Suscripción a la base de datos de los servicios de noticias de la Agencia EFE	Disposición adicional novena de la LCSP	92400000-5 Servicios de agencias de noticias	178.536,00 €	NO	NO		NO	1 AÑO	NO
Servicios	Suscripción a la base de datos de los servicios de noticias de la Agencia Europa Press	Disposición adicional novena de la LCSP	92400000-5 Servicios de agencias de noticias	178.536,00 €	NO	NO		NO	1 AÑO	NO
Servicios	Creatividad y planificación de medios para una campaña de publicidad sobre las deducciones fiscales autonómicas a las que se pueden acoger los ciudadanos del Principado de Asturias durante la campaña de la Renta 2025	Tramitación como anticipado de gasto y procedimiento abierto	79340000-9 (Servicios de publicidad y de marketing) 79341400 (Servicios de campañas de publicidad)	220.000,00 €	NO	NO		NO	5 MESES	NO
Servicios	Creatividad y planificación de medios para una campaña de publicidad sobre la plataforma web <i>MiPrincipado</i>	Abierto	79340000-9 (Servicios de publicidad y de marketing) 79341400 (Servicios de campañas de publicidad)	185.123,00 €	NO	NO		NO	3 MESES	NO
Servicios	Contrato de servicios de publicidad (creatividad y compra y gestión de espacios) mediante agencia de publicidad y medios para acciones de comunicación institucional	Tramitación como anticipado de gasto y procedimiento abierto simplificado	79340000-9 (Servicios de publicidad y de marketing) 79341400 (Servicios de campañas de publicidad)	72.000,00 €	NO	NO		NO	2 AÑOS	NO
Gabinete										
TIPO	OBJETO	PROCEDIMIENTO PREVISTO	CPV	VALOR ESTIMADO	SARA	FINANCIACIÓN FONDOS UE PRTR	FECHA CUMPLIMIENTO H&O	FINANCIACIÓN FONDOS UE OTROS	DURACIÓN	RESERVA CONTRATO/LOTE D.A.4a
Servicios	Servicio de creatividad y plan de medios para la promoción de los actos conmemorativos organizados con motivo del Día de Asturias 2025 y diseño y producción del acto institucional de entrega de las Medallas de Asturias	Abierto simplificado	79952000-2 (Servicios de eventos) y 79341000-6 (Servicos de publicidad9	90.500,00 €	NO	NO		NO	1 MES	NO
Servicios	Diseño y producción del acto de conmemoración del 25 de mayo de 1808 en 2026 (Día de la bandera de Asturias)	Tramitación como anticipado de gasto y procedimiento abierto simplificado abreviado	79952000-2 (Servicios de eventos)	5.000€	NO	NO		NO	1 MES	NO
Servicios	Servicio de diseño y producción de actos y eventos institucionales organizados por la Presidencia del Principado de Asturias	Abierto	79952000-2 (Servicios de eventos)	376.000 €	SI	NO		NO	2 AÑOS	NO
Servicios	Servicio de creatividad y planificación en redes sociales de una campaña de publicidad institucional sobre la bandera de Asturias como símblo de identidad y unidad asturiana	Tramitación como anticipado de gasto y procedimiento abierto simplificado	79340000-6 (Servicios de publicidad) y 79341400 (Servicios de campañas de publicidad)	37.000 €	NO	NO		NO	3 MESES	NO